

Guayaquil, septiembre 15 del 2000

R
SRTA.
JIMENA CUMANDA ZAPATA CHAVEZ
CIUDAD.-

ch
20
AC 2759

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía "INMODIASA, INMOBILIARIA DIANA S. A.", en su sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirla en el cargo de:

P R E S I D E N T E

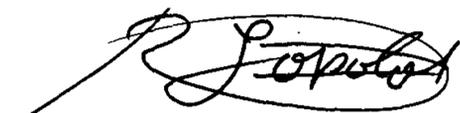
de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial, individual o conjuntamente con el Gerente General.

La Compañía "INMODIASA, INMOBILIARIA DIANA S. A.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 7 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre del mismo año.

Su elección se efectúa por primera ocasión.

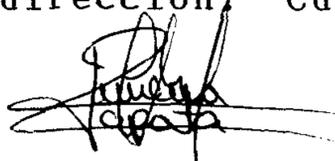
En mi calidad de Secretario de la Junta, en la que se efectuó su elección, le comunico del particular para que inscriba su nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil.

Atentamente,


ING. RENE ZAPATA ALBUJA
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON:

En esta misma fecha, acepto el cargo de PRESIDENTE de "INMODIASA, INMOBILIARIA DIANA S. A." que se me ha conferido. Guayaquil, septiembre 11 del 2000. Nacionalidad: ecuatoriana; dirección: Cdla. La Garzota Mz. 56 V. 18.



SRTA. JIMENA CUMANDA ZAPATA CHAVEZ
C.C. 1706906268

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía INMODIASA, INMOBILIARIA DIANA S.A., a favor de JIMENA CUMANDA ZAPATA CHAVEZ, folios 71.698, Registro Mercantil número 20.041, Repertorio número 25.390.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Octubre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. MLC
Trámite N° 48577



NOTA: Este trámite solamente da fe de la autenticidad de los datos, no garantiza la inscripción y/o cancelación de este documento.